

## **Premio al artículo científico del mes en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla**

### Bases reguladoras

**Objeto y finalidad.** Esta iniciativa busca dar visibilidad a los resultados de las investigaciones desarrolladas en el marco de la Facultad de Comunicación, incentivando así la producción científica de calidad tanto del personal docente e investigador (PDI) como del alumnado del centro.

**Procedimiento.** El PDI y el alumnado de la Facultad de Comunicación presentará, atendiendo a los plazos y requisitos estipulados, sus artículos publicados a lo largo del año para su evaluación. De entre todas las propuestas presentadas, la comisión juzgadora elegirá cada mes el artículo científico más relevante, atendiendo a los criterios de concesión indicados en estas mismas bases.

**Requisitos.** Para optar al premio las personas solicitantes deberán estar adscritas a la Facultad de Comunicación y el trabajo versar sobre alguna línea de investigación relacionada con las áreas de comunicación audiovisual y publicidad, o periodismo. Asimismo, cada artículo podrá ser presentado hasta en un máximo de dos mensualidades distintas, siempre y cuando este haya sido publicado en los doce meses anteriores, tomando en consideración, para ello, la primera publicación en la web de la revista. Se incluye así el *online first*, pero no la mera aceptación del texto para su publicación posterior. No se podrá presentar el mismo artículo a los premios convocados por diferentes centros.

**Plazos y presentación.** La convocatoria se abrirá del 1 al 10 de cada mes. Los artículos propuestos, junto al formulario de participación (Anexo I), se enviarán por correo electrónico a [decanatofcom@us.es](mailto:decanatofcom@us.es), debiendo indicar como asunto "Premio al artículo científico del mes". Las candidaturas serán presentadas por un/a autor/a, con la autorización expresa del resto de las personas firmantes, en el caso de que las hubiera.

Las solicitudes deberán ir acompañadas por una breve justificación de no más de 600 palabras en las que se indique la relevancia científica del artículo. Asimismo, se aportará información acerca de los índices de impacto.

Adicionalmente, el centro podrá actuar de oficio identificando aquellas publicaciones que considere especialmente relevantes y proponiéndolas para su presentación como candidatas al premio.

**Criterios de concesión.** Se tomará como base los criterios marcados por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla para el Premio Universidad de Sevilla a Trabajos de Investigación de Especial Relevancia. En concreto, se atenderá a los siguientes aspectos:

1. 70%: indicios objetivos de calidad, considerándose para ello los índices de impacto de las revistas en las que se publicaron los artículos en el momento de la solicitud, atendiendo al *ranking* del año de publicación o al inmediatamente anterior. Al respecto, se tomará como base los niveles estipulados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA): nivel 1) Q1, Q2 y Q3 del JCR, y Q1 y Q2 del SJR; nivel 2) Q4 del JCR; Q3 del SJR; Q1 y Q2 de Dialnet Métricas; y Q1, Q2 y Q3 de FECYT. En el caso de que dos o más artículos se encuentren en el mismo nivel, se discriminará en función del *ranking*, siguiendo el siguiente orden: JCR, SJR, Dialnet Métricas y FECYT. Asimismo, se podrán tener en cuenta las citas recibidas, atendiendo a la fecha de publicación del artículo.

2. 30%: importancia del papel de las/os investigadoras/es de la Facultad de Comunicación en la elaboración de los trabajos científicos (en aquellos casos en los que haya autoría con personal de otras instituciones u otros centros). Se tendrá en cuenta la posición que ocupe el/la autor/a en cuestión y el porcentaje de investigadoras/es de la Facultad, atendiendo a la adscripción en el momento de la publicación como en el de la solicitud del premio. Asimismo, se tendrá en cuenta el número total de firmantes, pudiendo la comisión valorar su pertinencia en función de la naturaleza del artículo en cuestión. En este sentido, como norma general, se penalizarán aquellos trabajos con más de cuatro autores/as, salvo que en el propio artículo quede constancia de la necesidad de ello.

**Resolución y premio.** La comisión juzgadora comunicará en el plazo no superior a 20 días desde el fin de la presentación de las propuestas, el resultado a las personas interesadas, publicando la resolución de la misma en la que se incluirá la puntuación obtenida por cada artículo.

La publicación seleccionada recibirá un certificado acreditando la condición de "Artículo científico del mes en la Facultad de Comunicación". Dicho reconocimiento será, igualmente, publicado en la web del centro y en los diferentes canales de difusión.

Los artículos admitidos en las convocatorias mensuales serán considerados para los premios a los artículos científicos del año de la Facultad de Comunicación, que se regirán por los mismos criterios de concesión que los artículos científicos del mes. Así, considerando que los *rankings* se actualizan a lo largo del año, la puntuación de las propuestas podrá verse alterada entre la resolución mensual y la anual.

En esta ocasión se concederán diplomas acreditativos y tres premios económicos, que se repartirán de forma equitativa entre todas las personas que hayan firmado el artículo premiado:

1<sup>er</sup> Premio: 1000 euros.

2<sup>o</sup> Premio: 650 euros.

3<sup>er</sup> Premio: 350 euros.

La comisión juzgadora podrá decidir, igualmente, conceder premios con mención especial, pero sin dotación económica, al mejor artículo científico presentado por el sector de estudiantes, en el caso de que ningún/a alumno/a hubiera obtenido uno de los tres premios anuales anteriores

La entrega de premios se realizará en un acto que se celebrará en la Facultad de Comunicación.

Asimismo, los artículos seleccionados en la anualidad serán enviados al Vicerrectorado de Investigación para que puedan ser considerados al Premio Universidad de Sevilla a Trabajos de Investigación de Especial Relevancia.

**Comisión juzgadora.** Las personas encargadas de valorar y evaluar los artículos presentados serán los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad de Comunicación:

Dr. Víctor Hernández de Santaolalla Aguilar (Presidente)

Dra. María Ángeles Martínez García (Secretaria)

Dr. José Luis Navarrete Cardero (Vocal)

Dra. Hada Sánchez Gonzales (Vocal)

Dra. Concepción Langa Nuño (Vocal)

Dra. Waldimeiry Correa da Silva (Vocal)

D<sup>a</sup>. María Ángeles Villanueva Castilla (Vocal)

**Premio al artículo científico del mes en la Facultad de Comunicación de la  
Universidad de Sevilla**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

D./D<sup>a</sup>. ....., PDI / estudiante adscrito al área de ..... del Departamento de ..... de la Facultad de Comunicación, desea presentar el artículo titulado ..... publicado en la revista ..... al Premio al artículo científico del mes en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla. Como solicitante, expresa que todos los datos recogidos en el presente formulario son ciertos, que es la primera o segunda vez que solicita el premio con dicho artículo y que, en el caso de ser un trabajo publicado por más de una persona, adjunta la autorización expresa del resto de las personas firmantes.

Mes y año de publicación	
Índice de impacto (categoría, posición relativa, factor de impacto)	
Posición ocupada por el/la solicitante en la firma	
Enlace al artículo	
Justificación (máximo 600 palabras):	

Fdo. ....

Sevilla, a .... de ..... de 202